



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
ORGANISMO EXPERTO PARA
***DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS CON EXPERIENCIAS EN
TURISMO DE AVENTURA Y NATURALEZA.***

PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO – PTI “TURISMO DE
INTERESES ESPECIALES PARA EL VALLE DEL ACONCAGUA”

19PTI-121440-2

OCTUBRE 2022

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El presente documento tiene por finalidad establecer los antecedentes y especificaciones técnicas para la contratación de los servicios correspondientes **al diseño de productos turísticos sustentables que aporten valor al destino Valle del Aconcagua, mediante la construcción de experiencias turísticas innovadoras de turismo de intereses especiales, con foco en la naturaleza y aventura.**

Este documento en su primer apartado pone en contexto los Programas Territoriales Integrados impulsados por CORFO, sus objetivos y etapas. El actual PTI Valle del Aconcagua es ejecutado por el Agente Operador Intermediario (AOI) Codesser Valparaíso. Además, se presentan las especificaciones técnicas y metodológicas solicitadas, sumado a los alcances y características asociadas al proceso de evaluación y ejecución de las actividades.

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES

2.1. Programas Territoriales Integrados - PTI

Los Programas Territoriales Integrados son un instrumento de fomento que colabora en la coordinación y articulación de acciones y proyectos que mejoran la competitividad de un territorio desde sus vocaciones productivas, articulando una serie de actividades que fomenten el desarrollo productivo sustentable de las cadenas de valor. Programa que focaliza su actuar hacia el escalamiento competitivo en sectores con potencial de crecimiento estratégico para la economía regional, local y comunidades.

Su diseño se sustenta en fuertes alianzas público-privadas que permiten el apalancamiento de recursos desde diversas organizaciones, con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión dirigidas al fomento productivo y condiciones que entreguen mayor competitividad al sector.

2.1.1. Objetivos de los PTI

Objetivo General

Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, fomentando el desarrollo productivo sustentable de la cadena de valor en sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





- Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomente el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.
- Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.

2.1.2. Fase y Etapas de los PTI

Los Programas territoriales integrados son instrumentos que se constituyen mediante una metodología dividida en dos etapas: (I) Etapa Validación Estratégica y (II) Etapa de Ejecución.

Validación Estratégica:

Etapa donde se validan y proyectan las variables y acciones pertinentes para el desarrollo territorial, la generación del capital social y/o las necesidades de coordinación de acuerdo con las vocaciones productivas, y los componentes claves de la cadena de valor, con el fin de alcanzar un potencial de escalamiento e impacto estratégico en la economía del territorio.

El proyecto asignará recursos para financiar acciones para la validación de los objetivos en conjunto a los actores relevantes del territorio, la definición del modelo organizacional del proyecto, la formulación de las líneas de acción y la construcción colaborativa del modelo de gestión territorial asociada al PTI.

Esta etapa ya fue realizada, y permitió validar las brechas actuales del sector, a los actores públicos y privados relevantes, cómo también definir las conclusiones técnicas pertinentes a la realidad actual del territorio que sostiene al destino turístico Valle del Aconcagua.

Etapa de Ejecución:

En esta etapa se llevan a cabo un conjunto de acciones consecuentes y orientadas a implementar un modelo de Gestión Territorial (diseñado en la etapa de Validación) para un desarrollo productivo sinérgico mediante un interés público y/o privado que fomente un escalamiento sustentable en la cadena de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

La duración de esta etapa no podrá ser superior a tres (3) años, renovables anualmente y ampliables hasta por dos (2) meses por cada año de ejecución, por el director regional de Corfo o el director ejecutivo del CDPR.

3. REQUERIMIENTO

3.1. “Programa Territorial Integrado para el Turismo de Intereses Especiales – Territorio del Aconcagua”, región de Valparaíso.

Este requerimiento es mandado por la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER) región de Valparaíso, el cual busca gestionar la contratación de **empresa, institución o profesional experto en la implementación de metodologías participativas para la construcción de productos turísticos sustentables para turismo de intereses especiales.**

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





El servicio por contratar es regulado por estos Términos de Referencia, los cuales establecen de forma detallada el marco de acción asociado a esta actividad específica dentro de la Etapa de Ejecución en los términos establecidos en el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos – CAF/Consejo Directivo CDPR en su sesión N°10 celebrada el 18 de mayo de 2021, que aprobó el proyecto denominado “Programa Territorial Integrado para el Turismo de Intereses Especiales – Territorio del Aconcagua”, código 19PTI-121440-2, el cual tiene por objetivo general **“Contribuir a mejorar la comercialización de servicios de la cadena de valor del turismo de naturaleza y aventura de la Cuenca del Aconcagua, a través de la mejora de la gestión, generación de productos, difusión de la oferta y promoviendo la articulación pública y privada del destino turístico”**.

A continuación, se presentan los antecedentes del contexto situacional local que permitirán entender de mejor manera el servicio requerido.

3.1.1 Antecedentes generales PTI “Turismo de intereses especiales para el Territorio de Aconcagua”, Región de Valparaíso.

El programa PTI interviene geográficamente sobre el territorio correspondiente al Valle del Aconcagua, comprendiendo las Provincias de Los Andes (Calle Larga, Los Andes, Rinconada, San Esteban), Provincia de San Felipe (Catemu, Llay-Llay, Panquehue, Putaendo, Santa María, San Felipe) y la comuna de Hijuelas correspondiente a la Provincia de Quillota.

El territorio de Aconcagua cuenta con una ubicación de alto potencial estratégico. Ubicado equidistante desde el área de la conurbación Valparaíso-Viña del Mar-Concón, y el área metropolitana de Santiago, que en su totalidad representa más de 8 millones de habitantes del país. Asimismo, en la zona se encuentra el Paso Fronterizo Los Libertadores, que conecta Chile con la Provincia de Mendoza en Argentina.

De acuerdo con la Subsecretaría de Turismo, en el territorio es posible identificar 3 destinos turísticos en la zona: **Portillo y Olmué-La Campana, que se consideran destinos consolidados, y el destino Valle de Aconcagua, como destino emergente**. Todos estos destinos son caracterizables como destinos con presencia de atractivos y servicios que favorecen el desarrollo del turismo de aventura y naturaleza. Aconcagua destaca por poseer una diversidad de manifestaciones experienciales, destacando las asociadas al enoturismo (Ruta del Vino de Aconcagua) y diversas calificaciones de turismo aventura en la zona donde destacan: el moutain bike, la escalada, el senderismo, kayak entre otras. La observación de flora, fauna y astronómica son actividades de alto potencial que se manifiestan de forma incipiente en la zona.

El turismo de intereses especiales se manifiesta como el eje principal de las actividades y experiencias que el destino puede comercializar. El PTI es una iniciativa que se gesta desde las brechas y necesidades sectoriales identificadas en los diversos planes y estrategias de desarrollo turístico tanto de nivel nacional, regional y local. Entre los documentos más relevantes destacan: la Estrategia nacional de turismo 2020-2030, el Plan de Acción Transforma turismo 2020 (agenda Covid-19), la Estrategia Regional de Desarrollo y El plan Estratégico de ordenación y promoción del turismo en el Valle de Aconcagua.

El Posicionamiento de Chile como el mejor lugar para vivir la aventura, lleva a los destinos a mejorar e innovar en los eslabones que componen la cadena de valor del turismo local. El programa PTI es un instrumento de

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





fomento que aporta al territorio mediante la generación de condiciones que permitan una segura y sustentable reactivación económica, desde una fuerte participación y articulación público-privada.

Destinos poco saturados, con alto valor natural y experiencial son los buscados por el nuevo turista. Bajo este contexto, el Valle del Aconcagua tiene la gran oportunidad de consolidar una oferta turística de calidad y acorde a las exigencias actuales del turista y los destinos. Es por esto, que el Programa Territorial Integrado busca generar espacios de trabajo que permitan consolidar una fuerte red de empresas turísticas que permitan mejorar la cadena de valor del destino mediante la certificación e innovación de productos, logrando un fuerte posicionamiento del destino como espacio para el desarrollo de actividades de turismo de intereses especiales dentro de la Región de Valparaíso y el país.

Al ejecutar las iniciativas propuestas en el proyecto, y por ende al mitigar las brechas identificadas en el ámbito de la red de prestadores de servicios turísticos y de experiencias (productos turísticos). Se pretende dentro de los próximos años hacer del turismo en la zona una actividad relevante económica y socialmente para Aconcagua. Los pilares de trabajo para el PTI son: la generación de una mayor asociatividad, mejorar aspectos referidos a la calidad y lograr una orientación productiva hacia el turismo de naturaleza y aventura con una fuerte estructura organizacional público-privada, que vele por el desarrollo sostenible del destino.

4. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

4.1 Objetivo de la Asistencia Técnica

Objetivo General

Diseñar al menos 6 nuevos productos turísticos con foco en la naturaleza y aventura para el destino de intereses especiales Valle del Aconcagua.

Objetivos Específicos

- Mejorar el empaquetamiento de productos, fortaleciendo la coordinación y competitividad de los integrantes de la cadena de valor deseada para las experiencias destino.
- Dotar de innovación a los nuevos productos turísticos del destino, fortaleciendo la diferenciación de productos desde la asociatividad, las actividades, el guión u otros aspectos que den valor a las nuevas experiencias del destino.
- Mejorar conocimientos y competencias de las empresas participantes de la cadena de valor turística del destino
- Sugerir los mejores canales de comercialización y comunicación para los productos turísticos de acuerdo con las tendencias actuales del turismo digital.

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





4.2 Descripción general de la situación

La oferta turística del Valle del Aconcagua está compuesta por una incipiente y colaborativa red de prestadores de servicios turísticos. El territorio cuenta una variada diversidad de tipologías de empresas asociadas a la actividad de turismo de intereses especiales.

Las empresas turísticas locales deberán trabajar de forma coordinada para construir colaborativamente experiencias turísticas sostenibles que difundan los valores patrimoniales e identitarios del territorio, desde sinergias virtuosas entre las organizaciones que componen la cadena de valor turística del destino.

Actualmente el programa PTI se encuentra vinculado con:

- Mesas operadores turísticos del Valle del Aconcagua
- Asociación hoteleros de Aconcagua
- Asociación de Viñateros de Aconcagua
- Gastronómicos de San Esteban
- Museos y centros culturales del destino
- Gestión municipal del turismo del destino

De acuerdo con las características territoriales, el destino posee una variada oferta no articulada entre sí. La falta de alianzas hace imperativo la implementación de instancia de trabajo que permitan vinculaciones comerciales efectivas entre los actores que componen el ecosistema turístico del destino Valle del Aconcagua.

El programa PTI ha logrado consolidar diversas instancias de trabajo entre los actores de mayor relevancia turística del destino. Los meses de trabajo han permitido lograr una sensibilización sobre la relevancia del trabajo cooperativo entre las empresas de turismo y conocer el nivel de desarrollo del destino y sus atractivos.

PTI ha definido tentativamente un listado circuitos y experiencias en diversos polígonos y corredores de interés turístico, los cuales se definieron por su nivel de atractivo y desarrollo de oferta turística colindante. Entre ellos destacan:

- Circuito patrimonial y natural interpretativo (Calle Larga – Rinconada – San Felipe)
- Circuito ancestral entre cumbres y miradores (Putando – Curimón – San Esteban – Los Andes)
- Astroturismo gastronómico (San Esteban)
- Montaña indómita del alto de Los Andes (Cordón montañoso Los Andes – San Esteban)
- Circuitos multiaventura (Putando – Catemu – Santa María – Putando – San Esteban – Los Andes – Hijuelas)
- Rutas educativas familiares y tercera edad, Interpretando el patrimonio cultural y natural de Aconcagua

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





4.3 Producto esperado

Al menos 6 productos turísticos operativos entre los diversos actores territoriales del destino turístico Valle del Aconcagua, donde la identidad y el patrimonio local sea el eje central de los productos. La metodología propuesta por el organismo externo deberá considerar:

- 1- Instancias de trabajo colaborativo presencial entre las empresas asociadas a cada producto turístico
- 2- Espacios educativos mediante al menos 4 talleres on line o presencial para relevar aspectos claves del producto turístico, por ejemplo; Análisis de la oferta y público objetivo, trabajo cooperativo, estrategias de precios y marketing, negociación, lanzamiento y comercialización.
- 3- Aplicación operativa de metodología para la elaboración de nuevos productos turísticos, instancias que trabajen los aspectos relevantes del diseño de productos
- 4- Definición del concepto, ventaja competitiva, servicios y actividades asociadas al producto
- 5- Escalas de precios asociadas a cada uno de los productos
- 6- Definir propuestas de comercialización

El programa PTI pondrá a disposición de la consultora información relevante sobre las empresas locales, atractivos naturales, atractivos culturales y material gráfico asociado a las actividades que se realizan en el destino, así como información correspondiente a estudios asociados al desarrollo territorial.

4.4 Empresas participantes

Codesser mediante su gestor de PTI seleccionará y pondrá a la entidad experta las empresas y organizaciones que participarán en las actividades y cursos asociados a esta convocatoria. La entidad experta podrá entregar recomendaciones y observaciones asociadas a las empresas seleccionadas.

4.5 Plazos

El proceso de trabajo se deberá realizar entre los meses de octubre y noviembre de 2022. Los productos deberán ser publicados el día 08 de diciembre en el almuerzo empresarial “Lanzamiento temporada verano 2023 Valle del Aconcagua”

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





5. CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD EXPERTA

5.1 Aspectos de la convocatoria

Los Términos de Referencia de la siguiente convocatoria serán oficiales cuando la documentación se encuentre activa en la página web oficial de Codesser www.codesser.cl. Desde su publicación, los TDR estarán activos 7 días de corrido para el envío de las ofertas y los antecedentes solicitados. Luego de este plazo, Codesser cuenta con 5 días hábiles para informar a los oferentes sobre los resultados de la postulación a la presente licitación.

La actual convocatoria cierra el día 13 de octubre de 2022 a las 12:00 hrs

5.1.1 Elementos puestos a disposición por parte de la Entidad Gestora.

a)Espacios: El Agente Operador Intermediario contará con la factibilidad de uso de las instalaciones de la Ex Estación de Ferrocarriles de la Ciudad de Los Andes para llevar adelante el trabajo de preparación, guarda de materiales, talleres, charlas y así cualquier actividad que se encuentre directamente relacionada con la ejecución del curso.

El edificio cuenta con oficinas, conexión a internet, baños, bodegas, sala de capacitación y espacio multiuso de más de 100 mt².

5.1.2 Participantes

Podrán participar como Entidades Expertas personas naturales y jurídicas con experiencia y competencias asociadas a los procesos de construcción de productos turísticos.

5.1.3 Presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas por correo físico en sobre sellado con la **documentación impresa y un pendrive con la documentación digital**, a nombre de Rolando Montero, dirección Prat 814. OF. 511 Valparaíso. El sobre debe indicar: **“DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS CON EXPERIENCIAS EN TURISMO DE AVENTURA Y NATURALEZA”. PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO – PTI “TURISMO DE INTERESES ESPECIALES PARA EL VALLE DEL ACONCAGUA”**

5.2 Requerimiento técnicos de la propuesta

La propuesta técnica presentada por la Entidad Experta deberá contemplar los siguientes puntos de trabajo:

5.2.1 Identificación y experiencia del oferente persona natural o jurídica: Se solicita que cada postulante y organización presente un C.V de la empresa o persona natural, el cual incluya la experiencia específica que respalda las competencias y conocimientos claves para la aplicación de metodologías en “Construcción de productos turísticos”. El documento deberá proveer de antecedentes verídicos que avalen la experiencia en las temáticas anteriormente mencionadas (anexo 1).

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





5.2.2 Propuesta técnica

a) Elementos metodológicos y/o Académicos

- Presentar plan y metodología de intervención para la construcción de productos
- Descripción de las actividades planificadas para la intervención
- Plan de trabajo y calendario de actividades
- Contenidos y acciones clave

b) Personal

La Entidad Experta postulante deberá detallar la plana profesional que cumplirá el rol de articuladores y facilitadores para el cumplimiento de los objetivos e indicadores asociados a la actividad. La Organización Experta deberá asignar una persona que cumpla la función de jefe de Proyecto, siendo la contraparte frente al Agente Operador Intermediario.

La entidad postulante deberá adjuntar el **Anexo 2**, donde se detallarán los antecedentes correspondientes a los evaluadores y jefe de proyecto.

c) Infraestructura y equipamiento: La entidad Experta deberá detallar los equipamientos e infraestructura técnica que pone a disposición de la actividad, entre los aspectos a considerar, destacan:

- Aspectos relacionados con la movilidad territorial para las visitas a terreno
- Equipos tecnológicos y de registro de actividades
- Plataformas educacionales y comerciales

d) Declaración jurada Anexo 3: declaración en la cual el postulante no incurre en incompatibilidades ni conflictos de intereses con CORFO, con el Agente Operador Intermediario CODESSER, con la empresa demandante, ni con las empresas participantes.

5.2.3 Entregables

La entidad Experta postulante deberá enviar su postulación bajo los requerimientos establecidos en el punto 5.1.3 y 5.2.

A continuación, se presenta un cuadro verificador de los antecedentes obligatorios exigidos para el proceso de postulación:

CV Empresa persona Natural o jurídica	
Anexo 1	
Propuesta técnica (puntos a,b,c)	
Anexo 2	
Anexo 3	
Propuesta económica	

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





5.3 Evaluación de las propuestas

El Agente Operador Intermediario efectuará una evaluación de las propuestas presentadas, la elección será en base a los siguientes criterios porcentuales:

Propuesta y Plan de Trabajo	50%
Experiencia y pertinencia del proveedor	40%
Experiencia en la Región de Valparaíso	10%

5.3.1 Detalle de la evaluación de los criterios técnicos de evaluación

Ámbito	Criterio	Puntaje
PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO	Sobresaliente: Existe una propuesta de valor agregado. Presenta detalle en los productos a entregar, planificación y forma de entrega de los servicios, recursos asociados y planificación de actividades pertinentes.	5
	Satisfactorio: Presenta una propuesta detallada, mencionando productos, etapas y calendarización del trabajo.	4
	Suficiente: Presenta una propuesta general de las actividades y productos a entregar.	3
	Propuesta Insuficiente: No incluye una propuesta completa y acorde a lo solicitado.	2
	No presenta	1
EXPERIENCIA Y PERTINENCIA DEL PROVEEDOR	Sobresaliente: Profesional/empresa acorde, respalda experiencia en el área relacionada superior a cinco años. Además de contar con un perfil acorde al proyecto.	5
	Satisfactorio: Profesional/acorde, respalda experiencia en el área superior a tres años. Además de contar con un perfil acorde al proyecto.	4
	Suficiente: Profesional/empresa acorde, respalda experiencia en el área menor a tres años.	3
	Insuficiente: Profesional/empresa acorde, pero sin experiencia.	2
	No presenta	1
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	La empresa o persona natural ha desarrollado su trabajo y experiencia principalmente en la región de Valparaíso, teniendo más de 16 proyectos realizados	5
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 11 y 15.	4
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 6 y 10.	3
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral y proyectos realizados en la Región de Valparaíso, con un número menor a 5.	2
	La empresa o persona natural no presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso.	1

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





De la evaluación resultante, se elaborará un acta que será suscrita por todos los integrantes del comité de evaluación. Dicha acta dará cuenta de la evaluación de los postulantes e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso de que corresponda, también se deberá dejar constancia en el acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de bases.

5.3.2 Detalle de los criterios económicos de evaluación

La propuesta económica presentada deberá poseer un valor único fina con impuestos incluidos. El porcentaje de ponderación para la evaluación se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$(\text{Menor precio ofertado/precio de oferta a evaluar}) * 10$

6. MONTO TOTAL DE LA LICITACIÓN

Las condiciones de pago estarán sometidas al nivel de avance en las actividades comprometidas en el programa.

50% a los 45 días terminado el proceso de talleres y trabajo colaborativo

50% al finalizar en totalidad las actividades contra presentación de los productos y aprobación del informe final

*El pago comenzará su tramitación contra aprobación de los informes y productos esperados, este proceso demorará entre 10 y 15 días hábiles luego de emitida la factura de servicios.

El monto referencial máximo para la presente licitación es de **\$7.300.000 impuestos incluidos**

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE LICITACIÓN

De acuerdo con los términos generales de este TDR, el Agente Operador Intermediario es la organización responsable en dar forma y respetar que los tiempos estipulados en los procesos se cumplan de forma correcta y transparente. A continuación, se presenta de forma explicativa cada una de las etapas asociada a la iniciativa:

- **Proceso de selección de entidad experta:** Descripción del proceso de convocatoria, evaluación y selección de la Entidad Experta de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia. Descripción de los criterios de evaluación de las Entidad Expertas postulantes, tabla con los puntajes obtenidos por cada una de ellas y su justificación. Descripción detallada de los antecedentes de la Entidad Experta seleccionada que den cuenta del cumplimiento del perfil mínimo definido por Corfo y la justificación de su selección.

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





Plazo: Máximo 10 días hábiles contados desde el cierre de la convocatoria

- **Proceso de difusión, promoción, convocatoria, postulación, elegibilidad, evaluación y propuesta de selección de beneficiarios:** descripción detallada del proceso y de los servicios contratados para la ejecución de las actividades de: difusión, promoción, convocatoria, postulación, elegibilidad, evaluación, verificación de cumplimiento de requisitos y propuesta de selección.

Listado completo con todos los postulantes, hayan finalizado o no su proceso de postulación.

- **Informe de resultados:** Indicar los resultados obtenidos durante el proceso de desarrollo de la competencia (resultados individuales y grupales).

Plazo: Hasta 15 días posteriores finalizados

8. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTIVIDAD

La presente acción dentro del plan de trabajo del Programa Territorial Integrado contempla la generación de instancias de trabajo colaborativo que concreten la materialización de 6 nuevos productos turísticos para el Valle del Aconcagua.

Cada producto deberá trabajar para consolidar una coordinación eficiente entre sus integrantes, poniendo en valor los atributos naturales y culturales mediante experiencias de turismo de intereses especiales con foco en la aventura.

Se espera que las empresas participantes mejoren sus conocimientos ligados a los productos turísticos, concretando acciones que permitan establecer precios y experiencias competitivas acorde a las exigencias actuales del mercado turístico nacional.

Medios de verificación esperados

- Fotos y firmas de talleres y actividades
- Perfil detallado de cada uno de los productos turísticos
- Firmas de compromisos de los participantes en cada producto
- Propuesta de comercialización y difusión

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





Anexo 1

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA O PROFESIONAL

Especifique experiencias de trabajo comprobables de la empresa en proyectos Relacionados

N°	Nombre del Proyecto	Nombre de institución mandante	Fecha de inicio y término	Descripción principales productos de la Consultoría	Nombre y teléfono de contacto de la contraparte
1					
2					
3					
4					
5					

Nombre del oferente

Rut

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





Anexo 2

EXPERIENCIA JEFE DE PROYECTO

1-. ANTECEDENTES

Nombre jefe de Proyectos:

Rut:

Profesión:

2-. EXPERIENCIA PROFESIONAL

N°	Nombre del Proyecto a cargo	Región (es) / ciudad (es)	Empresa o institución contratante	Fecha de inicio y término	Funciones / Productos generados	Nombre y teléfono de contacto de la contraparte

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE PROYECTOS

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





Anexo 2

EXPERIENCIA EQUIPO PROYECTO

1-. ANTECEDENTES

(RELLENAR UN ANEXO POR CADA INSTRUCTOR)

Nombre :

Rut:

Profesión:

2-. EXPERIENCIA PROFESIONAL

N°	Nombre del Proyecto	Región (es) / ciudad (es)	Empresa o institución contratante	Fecha de inicio y término	Función desempeñada	Nombre y teléfono de contacto de la contraparte

NOMBRE Y FIRMA
INSTRUCTOR

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua





ANEXO 3 DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de _____, con fecha _____, de quien suscribe _____, cédula de identidad N° _____, en su calidad de representante de la entidad experta _____, RUT _____, ambos domiciliados para estos efectos en _____, en el marco del **“PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO PARA TURISMO DE INTERESES ESPECIALES EN EL VALLE DEL ACONCAGUA”**, viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

Que el postulante no incurre en incompatibilidades ni conflictos de intereses con CORFO, con el Agente Operador Intermediario CODESSER, con la empresa demandante, ni con las empresas participantes.

Que el postulante no incurre en incompatibilidad ni conflictos de interés con otros postulantes a este programa.

Que el postulante se encuentra al día en obligaciones tributarias establecidas en el artículo 89 del Código Tributario, autorizando a CORFO para verificar dicha información se encuentra al día en el pago del impuesto a que se refieren los números 3°, 4° y 5° del artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y con los pagos previsionales de sus trabajadores.

Nombre Completo
CNI
Nombre Entidad Experta Postulante

Se entenderá que existe Conflicto de Interés, cuando alguno de los/las gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 50% del capital de un/a Beneficiario/a, o el mismo, como persona natural, sea a la vez gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño/a de más del 50% del capital de la Entidad Consultora o del Agente Operador Intermediario; o que entre los/as gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 50% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los proyectos.

Programa Territorial Integrado, Cuenca del Valle de Aconcagua

